

ACTUALIDAD / PORTADA

Coordinadora No Al Mall Vivo anuncia que la batalla legal y comunitaria seguirá en Ñuñoa

El Ciudadano · 9 de junio de 2025

Pese a la sentencia del Tribunal Ambiental que ratifica el proyecto del Centro Comercial Mall Vivo, Alejandra Medina, vocera de la Coordinadora No Al Mall Vivo, anunció nuevas acciones legales en contra de la construcción.



Pese a la sentencia del Tribunal Ambiental que ratifica el proyecto del Centro Comercial Mall Vivo, Alejandra Medina, vocera de la Coordinadora No Al Mall Vivo, anunció nuevas acciones legales en contra de la construcción.

El pasado jueves 5 de junio, el Segundo Tribunal Ambiental presentó la confirmación del avance del Centro Comercial Mall Vivo Santiago, rechazando las reclamaciones presentadas por la Junta de Vecinos La Portada y por la Municipalidad de Ñuñoa. Esta decisión ratifica la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), dando luz verde a la construcción de un centro de 7 pisos y 7 subterráneos, además de una torre de 22 pisos de departamentos. Esto ha generado un profundo malestar en la comunidad.

Para Alejandra Medina, vocera de la Coordinadora No Al Mall Vivo, este fallo representa un golpe, pero no el fin de su lucha, asegurando que: «no nos deja de sorprender que instituciones como el Tribunal Ambiental sigan fallando a favor de megaproyectos tan dañinos como lo es el Mall Vivo Santiago». Agregó que el proyecto: “desde el día uno ha ingresado lleno de ilegalidades que, por cierto, han sido pasadas por alto por quienes dicen velar por nuestros derechos y calidad de vida”. Asimismo, Medina asegura que de realizarse esta construcción, significaría la devastación del barrio.

La vocera enfatizó que la sentencia del Tribunal, si bien rechaza sus pretensiones, no se hace cargo «correctamente de nuestra reclamación en cuanto a los impactos del proyecto, a indebida consideración de nuestras observaciones, ni a que el proyecto ingresó fraccionado a evaluación ambiental», aseveró para *El Ciudadano*. Estas fueron precisamente las bases de las reclamaciones, donde la Municipalidad de Ñuñoa y los vecinos alegaron fraccionamiento del proyecto y errores en el procedimiento de evaluación. A pesar de estos argumentos, la resolución, en principio, descartó irregularidades en la evaluación ambiental.

Medina fue clara al señalar que no se quedarán de brazos cruzados, debido a que «con el respaldo de nuestras abogadas queremos manifestar que la sentencia rechaza nuestra pretensión sin hacerse cargo correctamente de nuestra reclamación, por lo que utilizaremos los recursos que la ley dispone para impugnar esa decisión», adelantó. La Coordinadora insiste en que los vecinos tendrán que soportar los impactos negativos si se construye el Mall, convirtiéndose en una injusticia ambiental que no debería ser tolerada.

La comunidad de Ñuñoa se prepara para una nueva etapa en esta batalla legal y social contra el megaproyecto, manifestando una voluntad firme para seguir agotando todas las instancias posibles y visibilizando el impacto que, a su juicio, tendrá esta construcción en la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Ñuñoa.

Por Ivette Barrios.

Fuente: [El Ciudadano](#)